



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **C. SARAHÍ MAZA RIVERA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**-----

SEGUNDO.- QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO NO **SESVER/DA/SRF/2361/2022** DE **FECHA 03 DE MAYO DEL 2022** CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **ASE LÍQUIDA 2022**, ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0246/2022** DE **FECHA 18 DE ENERO DE 2022**; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000170CG/2022**, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".



TERCERO. - QUE CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2022, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA", A LOS LICITANTES: **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.** -----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **22 DE JULIO DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **C. SARAHÍ MAZA RIVERA**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. **OIC/SS-SESVER/FI/2212/2022** DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 16 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE **LOS LICITANTES: ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, MISMOS QUE CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".



DESCARGA".-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**..-----

TERCERO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **22 DE JULIO DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, MISMOS QUE ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

CUARTO.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN DE LOS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'O', 'S', and 'H'.

RENGLONES EN CONCURSO SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS SERVICIOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN**, COMO ÁREA USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día veintidós de julio del año dos mil veintidós y con fundamento en los artículos 35 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Almacenaje y Distribución de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de ésta Ciudad. **EL ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE**, Encargado del Departamento de Almacenaje y Distribución, Servidor Público de Servicios de Salud de Veracruz, para analizar y acordar el Dictamen Técnico de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"** y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente: -----

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

Con fecha veintiuno de julio del presente año, se recibió el oficio número **SESVER/DA/SRM/4686/2022** mediante el cual el Departamento de Adquisiciones realiza la invitación para asistir a los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas y notificación de fallo de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**. -----

Con fecha veintidós de julio del año dos mil veintidós, se llevó acabo la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las doce horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, concluido dicho acto, se turnaron a este Departamento de Almacenaje y Distribución los sobres de las propuestas técnicas, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico correspondiente, de los siguientes licitantes: -----

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN
2	COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA, S.A. DE C.V.
3	C. ARGELIA ORDOÑEZ GALLEGOS

En cumplimiento al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

realizar la revisión técnica de la documentación presentada por los proveedores participantes, determinando lo siguiente: -----

1.- C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN. -----

Propuesta Técnica Presentada: 1 (una). -----

Renglones ofertados: del 1 al 4, que dan el servicio a los 872 renglones establecidos. -----

Renglones aceptados: 4 (cuatro). -----

Número de partidas aceptadas: de la 1 a la 4. -----

Partidas no aceptadas: 0 (cero). -----

La propuesta correspondiente a los cuatro renglones presentados, es aceptada por parte de esta Comisión Técnica, en virtud de que el proveedor oferta todas las partidas con las características técnicas y documentación solicitada en apego al anexo técnico correspondiente y especificaciones de cada una de ellas, así mismo las unidades vehiculares cumplen con todos los requisitos solicitados, toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta comisión. -----

2.- COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA, S.A. DE C.V. -----

Propuesta Técnica Presentada: 1 (una). -----

Renglones ofertados: del 1 al 4, que dan el servicio a los 872 renglones establecidos. -----

Renglones aceptados: 0 (cero). -----

Partidas no aceptadas: 4 (cuatro). -----

Número de partidas no aceptadas: de la 1 a la 4. -----

La propuesta correspondiente a las ochocientos setenta y dos partidas presentadas, no son aceptadas derivado de que algunas de las licencias federales adjuntas al documento 20 se encuentran vencidas. -----

3.- C. ARGELIA ORDOÑEZ GALLEGOS. -----

Propuesta Técnica Presentada: 1 (una). -----

Renglones ofertados: del 1 al 4, que dan el servicio a los 872 renglones establecidos. -----

Renglones aceptados: 4 (cuatro). -----

Número de partidas aceptadas: de la 1 a la 4. -----

Partidas no aceptadas: 0 (cero). -----

La propuesta correspondiente a los cuatro renglones presentados, es aceptada por parte de esta Comisión Técnica, en virtud de que el proveedor oferta todas las partidas con las características técnicas y documentación solicitada en apego al anexo técnico correspondiente y especificaciones de cada una de ellas, así mismo las unidades vehiculares cumplen con todos los requisitos solicitados, toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta comisión. -----

Se emite el presente dictamen a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en el intervinieron. -----

JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN
RUBRICA

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SÉPTIMO. – QUE, COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN LOS LICITANTES: **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO, ORDOÑEZ GALLEGOS ARGELIA Y COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO EN LOS RENGLONES, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.-----

----- **OCTAVO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE, ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 51 DE LA LEY 539, SE HACE LA MENCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA MEJOR OPCIÓN:-----

CUADRO COMPARATIVO

Nº	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO	\$7,809,464.00	\$1,249,514.24	\$9,058,978.24
2	COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.	\$8,857,919.00	\$1,417,267.04	\$10,275,186.04
3	ARGELIA ORDOÑEZ GALLEGOS	\$9,558,171.00	\$1,529,307.00	\$11,087,478.00

NOVENO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

SERVICIO. SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- **PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS.-----

2.- **COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS.-----

3.- **ARGELIA ORDOÑEZ GALLEGOS,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS.-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN,** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES** 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$9,058,978.24** (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.-----

2.- **COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES** 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS, POR UN IMPORTE CON IVA DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".

\$10,275,186.04 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.-----

3.- ARGELIA ORDOÑEZ GALLEGOS, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES 1 AL 4**, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$11,087,478.00** (ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.-----

EL LICITANTE ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO ES LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, RESPECTO AL **RENGLÓN DEL 1 AL 4**, QUE INCLUYE EL SERVICIO **A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS**, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$9,058,978.24** (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

DE ACUERDO AL ARTICULO 51 LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA REBAR DE XALAPA S.A. DE C.V.**, ES LA **SEGUNDA OPCIÓN, TODA VEZ QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICA EN SU PROPUESTA OFERTADA.**----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES, AL LICITANTE:

N°	LICITANTE	N° DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO	RENGLÓN 1 AL 4, QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS	\$7,809,464.00	\$1,249,514.24	\$9,058,978.24

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: DEL 1 AL 4 QUE INCLUYE EL SERVICIO A LOS 872 RENGLONES ESTABLECIDOS, LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

POR TRATARSE **DE UN CONTRATO ABIERTO SE CUENTA CON UN IMPORTE MÍNIMO DE \$9,058,978.24** (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) Y UN IMPORTE **MÁXIMO AUTORIZADO DE \$28,336,000.00** (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-021-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA".



TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHOS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: C. **ASPIAZU FABIÁN PORFIRIO**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

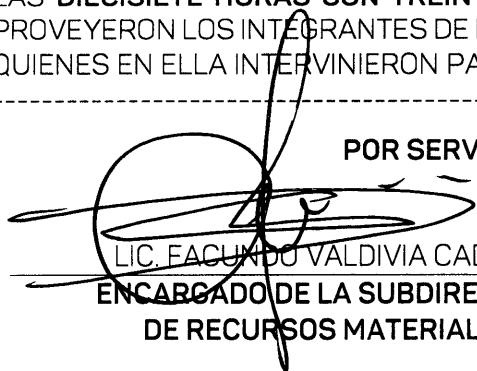
CUARTO.-COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

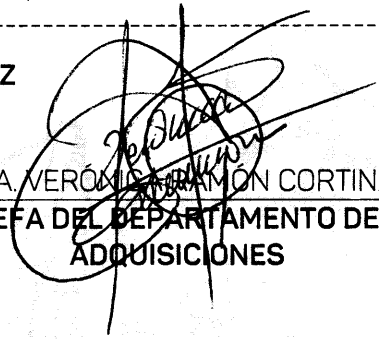
LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>-----

QUINTO.-EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA SALOMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

C. SARAH MAZA RIVERA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA